



RESOLUCION No. 789-AD-89.

Lima, 10 de OCTUBRE de 1989.

Visto el Exp. N.º 4633-89, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma GABLES -- HONDA 234 BIRD ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305) 529-9999 está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA: HONDA MODELO: XR 600r AÑO: 1989
CON UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.
descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso - 19-Art. 9.º del Decreto Legislativo N.º 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9.º -incisos 10- y 19 del Decreto Legislativo N.º 328- Ley General del Deporte Art. 69.º del D.S. N.º 07-86-ED-Reglamento de la Ley General -- del Deporte y Art. 57.º -Ley N.º 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8.º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica la Firma GABLES HONDA 234 BIRD -- ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305) 529-9999 está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA: HONDA MODELO: XR 600r AÑO: 1989
CON UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.
para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional.

/





RESOLUCION No. 789-AD-89.

/ Lima, 10 de OCTUBRE de 19 89.

y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9°-inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se realiza del extranjero de la Firma GABLES HONDA 234-BIRD ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305)529-9999 consistente en:

(01) MOTOCICLETA MARCA :HONDA MODELO: XR600 r ANO:1989 CON UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del IPD.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto Público, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R. C. N. /DINADAF-
OCD/BRR.



[Signature]
SERGIO HARUY TAKAYAMA
Presidente del
Instituto Peruano del Deporte

Anti. Des. 489-AD-19.
10-10-89.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

NOMBRE: FED. PER. MOTO-
CICLISMO

NUMERO
4633

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

OF. 069-FBEM-89 de 06.09.89

REF.

Fecha de INGRESO: 14.09.89.

ASUNTO: Dan a conocer que la firma "GABLES HONDA", está donando una motocicleta MARCA HONDA Modelo : XR600R Año 89

Hora: 8:15 AM

Numero de Folios: (05) CINCO

Registrado por: *Romas*

Pase a :

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION.
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No. 4633

Remitido por :

No. de Folio

Recibido por :

Observaciones: _____

Fecha Hora

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. MOTO-CICLISMO	NUMERO
	OF. 069-FBEM-89 de 06.09.89	REF.
Fecha de INGRESO: 14.09.89	ASUNTO: Dan a conocer que la firma "GABLES HONDA", está donando una motocicleta MARCA HONDA Modelo XR600R Año 89	
Hora: 8:15 AM		
Numero de Folios: (05) CIVILO		
Registrado por: Ramos		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			5
Fecha	Hora		

Pase a : D. E. N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : O. A. J.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	6
Observaciones: Informe 185-OAJ-85 Se adjunta copy Res. Def. y 4pts 4633			4
Fecha 5/10/89	Hora 12:pm		

Pase a : O. A. J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : J. meador	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: Neuron-0282-J meador			3
Fecha 20/9/89	Hora 10:50		

Pase a : Sr. Cremer	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : DINADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			2
Fecha 18/09/89	Hora		

Pase a : SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	05
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			1
Fecha 09.09.14	Hora		



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OFICIO N° 069-FPEM.89

REGISTRADO
Fecha 14/9/89
Firma

Lima, 06 de Setiembre de 1,989

Señor Rodolfo Cremer Nicoli DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE MESA DE PARTES 4635 14 SET. 1989 8:15 RECIBIDO

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de comunicarle que la Firma "GABLES HONDA", está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- OI MOTOCICLETA MARCA: HONDA, MODELO: XR600R, AÑO: 1989 CON UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.

La mencionada motocicleta, será enviada desde Aeropuerto Americano y arribará a la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima-PERU; la misma que será usada en la próxima Edición del Incas Rally y el Campeonato Nacional de Enduro y Rally.

Adjuntamos fotocopia de la Carta de Donación, declaración Jurada del deportista y los respectivos recibos de pago de Tesoreria-IPD.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Sr. BELMONTE EDUARDO

Atentamente,

Viene. MOTOS (5)

- 2 MOTOS HONDA XR-600 - 87
2 MOTOS " XR-600.CC-89
1 MOTO " XR-600 - 88

Si participa en actividades

SR. CARLOS PEIFFNER JOHNSTON SECRETARIO

SR. TOMAS RIOS DE ARMERO PRESIDENTE



GABLES HONDA 234 BIRD ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305) 529-9999



honda motorcycles

SEÑORES FEDERACIONES PERUANA DE MOTOCICLISMO
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29
LIMA

MUY SEÑORES NUESTROS ;

CONCEDORES DE LA INQUIETUD DE SUS CORREDORES POR PARTICIPAR
EN LA COMPETENCIA DEL " INCA RALLY" LES HACEMOS LLEGAR EL SIGUI-
TE MATERIAL DEPORTIVO EN CALIDAD DE DONACION

UNA (1) MOTOCICLETA
MARCA HONDA
CILINDRADA : 600 CC
MODELO XR600r
AÑO 1989
CON SU KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD
VALOR REFERENCIAL US\$ 3,150.00

EL MATERIAL DEPORTIVO DE REFERENCIA SE ENVIARA DE AEROPUERTO
AMERICANO Y ARRIBARA A LA ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL
>JORGE CHAVEZ EN LIMA<

MUY ATENTAMENTE.

GABLES HONDA /ANGEL WALKER
SALES MANAGER.

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, Belmonte Vergara Eduardo
 Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
 identificado con C.E. N° 86928 L.T. N° H486611 representación de mi menor hijo
 Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres

declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia.
 Marca: HONDA Modelo/cc.: XR 600 Año de fabr.: 1989
 Motor N° Chasis N° Tarj. Prop. N°
 que ingresó al país con Poliza de Importación N° amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación a favor de la Federación Peruana de
 (tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de LIMA en la modalidad de BALLY (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS
DEL FIRMANTE:

LIMA 07 de Setiembre de 1989



(Firma)

Nombre: Eduardo Belmonte Vergara



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 3608 - 89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS	
SEMRED		Derecho de Trámite		
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono		
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos		
Carnet - Constanca - Certificado		Copias Xerox		
Autenticación		Derecho de Trámite		
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes		
Alquiler de Losas		1% Donaciones F.P. motorizado		118,500.-
Alquiler de Casetas		Donaciones		
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones		
Publicidad		Venta de Libros y Folletos		
Servicio de luz	Otros Ingresos - Especificar			
Ingreso de Personas		total	118,500.-	

He recibido de Edwendo Delmonte (Fed. Per. Motorizado)
 la suma de ciento dieciséis mil quinientos y seis/100
 Intis con _____ céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones 1% Donación (1) una moto Honda 600 cc por un monto de \$ 3,000.- 1% \$ 20.- us por \$ 2,000 cada dolar

Lima, 06 de Septiembre de 1989

Sello y Firma del Tesorero



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA
 TESORERIA

RECIBO N°

3611 02 89

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	2,000.00
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
		Total	2,000.00

He recibido de Eduardo Belmonte

la suma de dos mil y 00/100

Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones EXP-4633



Lima, 06 de 09 de 1989

Sello y Firma del Tesorero

[Handwritten signature]



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación desde U.S.A., para la Federación Peruana de Motociclismo.

INFORME N°. 185-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N° 4633-89 la Federación Peruana de Motociclismo manifiesta que desde U.S.A. ha recibido una donación consistente en (1) MOTOCICLETA HONDA 1989 de la Firma GABLES HONDA 234 BIRD ROAD, CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305) 529 9999, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación -- efectuada desde U.S.A. de la Firma GABLES HONDA 234 BIRD ROAD CORAL GABLES - FLORIDA 33146, consistente en:
 - (1) MOTOCICLETA HONDA XR 600r 1989
con un KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizada en la Edición del Incas Rally y el Campeonato Nacional de ENDURO y RALLY, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Una vez recepcionada la mercadería materia de la donación deberá ingresar al Almacén del IPD y con trámite rápido, este la transferirá mediante una guía de salida a la Federación Peruana de Motociclismo para los fines para los cuales ha sido donado. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 29 de Setiembre de 1989

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Exp. 4633-89



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 0282 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
 AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 ASUNTO : DONACION DE (01) MOTOCICLETA HONDA XR600r
 AÑO:1989 CON UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS -
 STANDARD-A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA
 DE MOTOCICLISMO.
 REFERENCIA : EXP.N°4633-89.
 FECHA : 19/09/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del extranjero consistente en:

(01) MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO XR 600r AÑO:1989
 CON UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDAR

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO CREMER NICOLI
 Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF
 OCD/BRR.

RBR
 19/09/89



Afiliado al C.O.U., C.U.D., U.I.P.M.B.
**Federación Uruguaya
de Pentatlón Moderno**
con Personería Jurídica
Colorado 2310
TEL 23 39 83
Montevideo
Uruguay

CONDICIONES:

- Las dimensiones de la Pista de Equitación son de: 80 x 70 mts..-
- La Piscina es de 25 metros, cerrada.
- La competencia se hará de acuerdo con las normas de la U.I.P.M.B., edición 1989 y en la siguiente forma:

SORTEO: Para Esgrima, Natación y Tiro.

ORDEN INVERSO: Para Carrera (30 segundos de intervalo) y Equitación.

INVITACION: Invitamos a una Delegación de vuestro País, consistente en ocho (8) Competidores, 4 Varones y 4 Damas y tres Oficiales entre Jefe y Entrenadores.

ASPECTOS FINANCIEROS: Los gastos de alojamiento, alimentación y transporte desde el aeropuerto al lugar de alojamiento (ida y regreso) y hacia los lugares de competencia, serán cubiertos por la Federación Uruguaya de Pentatlón Moderno.

FORMULARIOS DE INSCRIPCIONES: Incluimos tres Formularios solicitando encarecidamente que nos los devuelvan con los datos pedidos en las fechas que se indican.

En caso que no nos envíen el Formulario "A" a tiempo, nos reservamos el derecho de invitar a otra Federación o Equipo.

Solicitamos vuestra colaboración. Este tema debido a que estas informaciones son importantes para una buena organización del Campeonato, lo que será positivo para un mejor desempeño de los deportistas y facilidad para los Oficiales.

NUESTRA DIRECCION ES: FEDERACION URUGUAYA DE PENTATHLON MODERNO.

Colorado 2310.
ANTEL: 23 39 83
Montevideo - URUGUAY.

Saluda a usted atentamente.
El Presidente de la F.U.P.M.
Coronel

WASHINGTON CHIAPPARA, Fundada el 24 de Noviembre de 1986

